



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º F5-F28-044-2026**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.

CONTRATISTA: JORGE HOLGUÍN SOLARTE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 19.384.718 de Bogotá.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TECNOLÓGICO PARA EL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO PRECONT EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Florencia, Cauca, 27 de enero de 2026.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el periodo comprendido entre la firma del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será su plazo más cuatro (4) meses más.

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS PESOS (\$ 14.075.022) M/CTE.

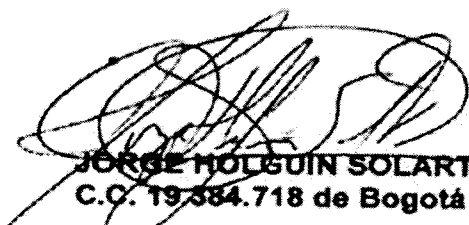
GARANTÍAS: Por la cuantía, la forma de pago y por lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2.015 no se requiere constituir garantía única. **Parágrafo:** En caso de que sea requerida la constitución de las garantías por parte del Contratista para beneficio del Municipio, el Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento. El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

En Florencia, Cauca, hoy 27 de enero de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Florencia, Cauca el señor **JORGE HOLGUÍN SOLARTE**, en calidad de contratista, y la señora **MILENA SOFÍA ROSERO REALPE**, en calidad de supervisora del presente contrato, con el objeto de suscribir su Acta de Iniciación.

Las partes convienen fijar la fecha de inicio del contrato el día 27 de enero de 2026.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:


MILENA SOFÍA ROSERO REALPE
Supervisora del Contrato


JORGE HOLGUÍN SOLARTE.
C.C. 19.384.718 de Bogotá
Contratista

Revisó y aprobó: Milena Sofia Rosero Realpe, secretaria de hacienda.

Elaboró: Lorena Argenis Erika Salazar, contratista de asistencia técnica.